



# comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

23 de junio de 2024

## Gobierno de Puerto Rico completa contratación de seguro paramétrico que optimiza la cobertura y mecanismo de pagos ante emergencias

*La nueva estructura de seguro paramétrico, en cumplimiento con los requerimientos de FEMA, facilitará y agilizará los pagos por daños ocasionados por desastres naturales y aumenta la cobertura en la Isla, incluyendo Vieques y Culebra*

(SAN JUAN, PR) – El Gobierno de Puerto Rico, a través de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y del Departamento de Hacienda, completó el pasado jueves, 20 de junio la contratación de una cubierta de seguro paramétrico, en cumplimiento con el requisito de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) conocido como “Obtener y Mantener” (O&M), anunció el director ejecutivo de AAFAF, Omar J. Marrero.

La nueva cubierta permite la implementación de instrumentos innovadores para acceder capital alterno a términos que son mejores al de los mercados tradicionales de seguro y reaseguro, y además extiende el área de los parámetros para incluir a las islas municipios de Vieques y Culebra, añadió el también secretario de Estado.

El pasado año, el Gobierno adquirió una póliza similar de seguro paramétrico, el cual busca proveer cubierta contra eventos específicos definidos, como huracanes o terremotos, mediante el pago de una cantidad fija determinada por la magnitud del evento al cumplirse los parámetros establecidos en la póliza. Esto es diferente a una póliza de indemnización tradicional cuyo pago es basado en la magnitud de las pérdidas, requiriendo un proceso de ajuste con la aseguradora y usualmente resultando en un periodo más largo para obtener pagos y forzando al Gobierno a hacer adelantos que pueden afectar su liquidez.

CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205  
[dennis.costa@aafaf.pr.gov](mailto:dennis.costa@aafaf.pr.gov) · [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)

“Esto permite que el Gobierno tenga liquidez adicional para reaccionar a las emergencias de forma inmediata y mitiga el riesgo de entrar en procesos largos con las aseguradoras tradicionales, que en muchas ocasiones terminan en litigio”, subrayó Marrero. “Además de continuar con el mecanismo del seguro paramétrico que comenzamos el año pasado, decidimos implementar métodos innovadores utilizando instrumentos disponibles en los mercados de capital, accediendo a capital alterno que nos permitió aumentar la cubierta para Puerto Rico y optimizando el presupuesto disponible”, agregó.

Mientras, el secretario interino del Departamento de Hacienda, Nelson J. Pérez Méndez, se expresó satisfecho con el proceso. “Nos sentimos muy satisfechos con el proceso llevado a cabo, el cual ha resultado en una mejor cubierta para el Gobierno de Puerto Rico. El completar este proceso es otro gran paso para asegurar que Puerto Rico esté listo y tenga disponible los recursos necesarios para atender una emergencia”, sostuvo.

Por su parte, el subdirector ejecutivo y principal oficial financiero de la AAFAF, el CPA Luis J. Umpierre, explicó que, a diferencia de la póliza anterior financiada únicamente mediante los mercados de reaseguro tradicional, la nueva póliza adopta un enfoque “híbrido”, en donde una porción es financiada con un Bono Catastrófico (o “Cat Bonds” en inglés) emitido en los mercados de capital sin necesidad de grabar el crédito de Puerto Rico.

“Para el pasado año fiscal, la cubierta total adquirida mediante los mercados de reaseguro tradicional fue de \$220 millones”, indicó Umpierre. “Este año se incorporó una porción de la capacidad financiada por los mercados de reaseguro tradicional, similar al año pasado, junto con una porción de la capacidad financiado por el mercado de capital mediante un Bono Catastrófico. Este programa resultó en una cubierta total de sobre \$282 millones, excediendo por más de \$60 millones la cubierta del pasado año con prácticamente el mismo presupuesto que el año anterior”, acotó el subdirector ejecutivo.

Mediante dicho esfuerzo, además de contar con la reserva de emergencia de \$1,300 millones, el Gobierno ahora cuenta con una capa adicional de cubierta con el cual, en el caso de un desastre natural que cumpla con los parámetros establecidos, recibiría un pago inmediato, comentó Marrero. “Además, con la



entrada del Gobierno de Puerto Rico a este innovador mercado de Bonos Catastróficos, se abre la puerta a este nuevo mercado de proveedores de seguro y de capital, aumentando el menú de opciones para Puerto Rico en el futuro”, concluyó.

La póliza financiada por el “Cat Bond” tiene una vigencia de tres años, por lo que el Gobierno aseguró está cubierta hasta el 31 de mayo de 2027. Por el otro lado, la póliza adquirida mediante los mercados de reaseguro tradicional tiene una vigencia hasta el 31 de mayo de 2025. Para asegurar el cumplimiento con los requisitos de FEMA, el Gobierno deberá continuar renovando este tipo de cubierta.

Mientras, bajo el requerimiento de O&M, los subreceptores —entiéndase los municipios, agencias, corporaciones públicas y entidades sin fines de lucro bajo el Programa de Asistencia Pública— deben obtener y mantener un seguro que sea al menos igual a la cantidad del daño elegible para el peligro especificado en los predios que recibe la asistencia. En caso de que el subreceptor no cumpla con este requisito, FEMA puede denegar o desobligar la asistencia federal en el desastre actual y negar asistencia futura para la instalación. Esto aplica a toda propiedad permanente que reciba más de \$5,000 en asistencia de FEMA.

###



CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205  
[dennis.costa@aafaf.pr.gov](mailto:dennis.costa@aafaf.pr.gov) · [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)